



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-152224-UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios de profesional independiente – sin relación de empleo público a celebrar con la Ab. ROCÍO BELÉN CHILENATTO, DNI: 36.144.757,

Lo informado por el Departamento Contable de la Secretaría General en el orden 14 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2022-69977-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios de profesional independiente – sin relación de empleo público de que se trata, a celebrar la Ab. ROCÍO BELÉN CHILENATTO, DNI: 36.144.757, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir de la fecha en que se rubrique y hasta el 30 de julio de 2022, con la remuneración que se detalla en la planilla confeccionada por el Departamento Contable de la Secretaría General en el orden 14, que forma parte integrante de la presente, y autorizar al Sr. Secretario General, a suscribirlo en representación de esta Casa. El presente gasto será atendido según se detalla en el orden 14 – nota 1.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2° de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado la Ab. ROCÍO BELÉN CHILENATTO, entre el 15 de marzo de 2022 y la fecha en que se perfeccione el instrumento en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la Dependencia de origen.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal.

m